

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30335 A CORUÑA.

El Juzgado de lo Mercantil n. 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (Lc), anuncia:

Que en el procedimiento número 98/2005, por auto de 23 de julio de 2009 se ha dictado auto decretando la conclusión y archivo del proceso concursal de la entidad Club Financiero Internacional de Negocios SA -Cufinga-, Cif.: A-15663362, con domicilio en Santiago de Compostela, Rúa Ramón Piñeiro n.º 3 inicialmente y luego Avda. de Lugo 4.ª bajo, así como la extinción de la personalidad jurídica de la deudora referida y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil.

A Coruña, 24 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090065011-1